Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 90 /2011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADO POR EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A SU DIRECTOR COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-----------------------------------

Asunción, 27 de mayo de 2011.-

VISTO:

El expediente remitido por la Jefatura de SUB UOC N° 38 del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el cual solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "Adquisición de útiles de oficina" por Subasta a la Baja Electrónica y; -----------------

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "Adquisición de útiles de oficina" por Subasta a la Baja Electrónica, convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, está incluido en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 211.360 y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1739 de fecha 19 de abril de 2.011.----------------------

Que por Resolución SUB UOC PAI N° 08 de fecha 27 de abril de 2.011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.---

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: MULTIMERC, DALMI SRL, DISTRIBUIDORA O&R SRL, TELEXPAR SRL, 2 DE JULIO SRL y NILDA FELICIA DAVALOS BARRETO.--

Que el Acta de Sesión Pública Virtual fue realizado en fecha 18 de mayo de 2011 y en total del listado de proveedores participantes fueron 07 (siete) ofertas de las firmas: JOSE LUIS CARRILLO (RUC 2237441-8), DESARROLLOS DEL PARAGUAY SA (RUC 80001799-4), VICTOR MANUEL CÁCERES VIDAL (RUC 489057-4), TELEXPAR SRL (RUC 80025739-1), VEGA SA (RUC 80028429-1), MASTER SOFT (RUC 80007525-0) y NORMA BEATRIZ RAMOS (RUC 5852281-6). -----------------------------------

Que la Asesoría Jurídica del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha procedido a verificar la documentación de carácter sustancial presentada por el oferente, conforme lo expuesto en el Dictamen A.J. N° 15/11 de fecha 20 de mayo de 2.011, firmado por la Abogada Sonia Lisandra Ledesma de Silvera.---

Que la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha procedido a analizar los Ratios Financieros en base a los Balances de la empresa que presento su carpeta de oferta, elevando un Memorandum con los resultados positivos, el cual fue elaborado por la Licenciada Anicia C. Romero A., Asesora Técnica.---------

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 20 de mayo de 2011, recomendando la Adjudicación a favor de la firma: JOSÉ LUIS CARRILLO-DISTRIBUIDORA PROVEPAR (RUC 2237441-8), por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.-----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según Dictamen A.J. N° 972 de fecha 25 de mayo de 2011, firmado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas y refrendado por el Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar, ha emitido su parecer favorable de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, dejando la siguiente observación: ...No obstante, dejamos expresa constancia de la variación existente entre el precio de referencia y el precio adjudicado, en el Lote 3 en un porcentaje de 85%, por lo que ésta Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, no así en dicho Lote 3, el cual dejamos la adjudicación a criterio del Señor Vice Ministro...-------------------------------------

Asunción, 27 de mayo de 2.011.-

Que, conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N°21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "Dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece: "Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- - -

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "Adquisición de útiles de oficina" por Subasta a la Baja Electrónica, convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle: -

FIRMA ADJUDICADA	RUC	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
José Luis Carrillo Distribuidora Provepar	2237441-8	01, 02, 05 y 06	Gs. 175.924.000.-
TOTALES			Gs. 175.924.000.-

SON GUARANÍES: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL. -

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS** los Lotes 03 y 04 de conformidad al Inc "c" del Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "Adquisición de útiles de oficina" por Subasta a la Baja Electrónica, convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Artículo 4° **DESIGNAR** al Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir el Contrato correspondiente, previo dictamen, para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Artículo 5° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio fiscal 2.011, que dió origen al proceso de Adquisición.- -

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- -

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Exp. A.J. N° ...1484.../11

DICTAMEN A. J. N°...978.....

A: **DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO, VICE MINISTRO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

REF.: **LCO N° 03/2011- " ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA " PAI**

FECHA: **25/MAYO/2011.-**

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, esta Asesoría Jurídica es de la opinión que el Sr. VICE MINISTRO puede suscribir la **Resolución Ministerial correspondiente,** en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, integrado por la Sra. Elda Mariane González, Administradora, Sr. Luis Silvero Riveros y Lic. Blas Duarte, que recomienda la adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** en la suma de **Gs. 219.448.000**, conforme consta en el acta de fecha 20 de Marzo del 2011.

El llamado cuenta con CDP N° 1739/10011 y Nro. P.A.C. 00211.360.

No obstante, dejamos expresa constancia de la variación existente entre el precio de referencia y el precio adjudicado, en el Lote 3 en un porcentaje de 85%, por lo que ésta Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación en la forma recomendada por el Cómite de Evaluación, no así en dicho Lote 3, el cual dejamos la adjudicación a criterio del Señor Vice Ministro.

Cabe señalar, que la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas, en su **artículo 27. COMITES DE EVALUACION,** reza: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 27 del citado cuerpo legal, el contenido del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, es de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación.

La Asesoría Jurídica del Programa Ampliado de Inmunizaciones ha examinado las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las oferentes, conforme al dictamen A.J.N° 15/11 obrante en las carpetas que se adjuntan. Los demás informes y análisis técnicos son de responsabilidad exclusiva de las demás dependencias.

Asimismo, se recomienda que a los efectos de la firma del Contrato sea autorizado al Director General del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, una vez firme la Adjudicación .-

ES MI DICTAMEN.-

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 6050 FECHA: 26 MAY 2011
HORA: 14:30 FUNC. RESP.